ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-01/2011

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los veintidós días del mes de Marzo del año dos mil once, siendo las ocho horas (08:00 hs.), se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL**" Llamado a Concurso **CD-01-2011**, realizado por la Coordinación General de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 307.392.**----------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 21 de Marzo de 2011, y los documentos de carácter sustancia establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.-------

La Evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose de la siguiente manera:

1- Verificación de la Documentación básica de carácter sustancial:

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	ECOBAR S.R.L.	COMBUBAR S.R.L.	BARCOS & RODADOS S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado.			
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.			
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · La Libertad y la Verdad y Gobernantes del Mundo · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

2- Otros Requisitos de la Licitación:

En el Inc. "j", Punto 10, Anexo 1 del PBC se requiere que los oferentes presenten un listado de las bocas de expendio de combustibles en el territorio nacional. Al respecto, las Empresas ECOBAR S.R.L., COMBUBAR S.R.L. y la Empresa BARCOS & RODADOS S.A., han cumplido con dicho requerimientos indicado en el PBC. Además están acompañada de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales de carácter formal no sustancial, obteniéndose como resultado el cumplimiento satisfactorio de los mismos.----------

3- Cuadro Comparativo de Ofertas

En el Punto 24 del Anexo 1 del PBC, estable que se deberá incrementar al precio unitario de los productos importados 30 % contra un producto nacional, según Decreto N° 4008/10, el resultado del estudio se resume en la planilla que forma parte del presente informe.----------

4- Recomendación de Adjudicación

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a través de un Contrato Abierto, el llamado "ADQUSICION DE COMBUSTIBLE DIESEL" a la firma **"COMBUBAR S.R.L."** con RUC N° 80048992-6, en el **Ítem 1** hasta un monto máximo de **Gs. 90.994.800.** (Guaraníes noventa millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos); y en el **Ítem 2** hasta un monto máximo de **Gs. 12.998.380.** (Guaraníes doce millones novecientos noventa y ocho mil trescientos ochenta), por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas. La Adjudicación, será definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Edgar López
Aux. Administrativo

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.

LLAMADO: CD-01-2011 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES DIESEL"

RESUMEN DE COTIZACIONES REALIZADO EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripcion	ECOBAR S.R.L.					COMBUBAR S.R.L.					BARCOS & RODADOS S.A.					
		Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	30% Decreto 4008/10	Precio Total
1	Diesel Aditivado	BR	PARAGUAY	1	6.150	**6.150**	BR	PARAGUAY	1	6.140	**6.140**	VITOL	ARGENTINA	1	6.140	1.842	**7.982**
2	Diesel Aditivado	BR	PARAGUAY	1	6.150	**6.150**	BR	PARAGUAY	1	6.140	**6.140**	VITOL	ARGENTINA	1	6.140	1.842	**7.982**
	TOTAL					**12.300**					**12.280**						**15.964**

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo
1991
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador - UOC
Universidad Nacional de Pila